

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2505 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos de los Centros de Atención a la Infancia.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación celebrado el día 2 de mayo de 2024, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora Reguladora de los Precios Públicos de los Centros de Atención a la Infancia y Escuela de Educación Infantil, de San Pedro del Pinatar, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación de las ordenanzas, se entenderán definitivamente aprobadas.

San Pedro del Pinatar, 7 de mayo de 2024.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.